

MENDOZA, 03 MAR 2023

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 1578/2022, en las que Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales solicita la inscripción de UN (1) estudiante proveniente de Programas de Movilidad de Rectorado, como Alumno Vocacional;

CONSIDERANDO:

Los Convenios Marco de Intercambio.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Resolución N° 178/2009-CD (Régimen de Alumnos Vocacionales).

Lo informado por la Dirección General de la carrera Ingeniería de Petróleos, Secretaría de Relaciones Internacionales y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción del estudiante que se menciona a continuación, como Alumno Vocacional de esta Facultad, para cursar las siguientes asignaturas en la carrera de Ingeniería de Petróleos, proveniente de Programas de Movilidad de Rectorado, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes:

APellidos y NOMBRES	PASAPORTE	ASIGNATURAS	PERIODO
MENEZES MARQUES, Millena	4.402.122	. Exploración Petrolera . Biotecnología del petróleo	Primer semestre 2023

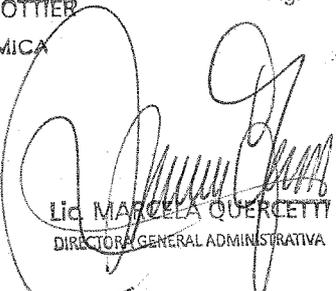
ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN FI N° 045/2023



  
Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER  
SECRETARIA ACADÉMICA

  
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE  
DECANA

  
Lic. MARCELA QUERCETTI  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA